



Acta N° 53
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria
15 de mayo de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **quince de mayo** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofia L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Ausente con aviso

Lic. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Ausente con aviso

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Presente

Lic. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Ausente con aviso

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración

Presente

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

Presente

Lic. Sofia L. Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Presente

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria



Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Presente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente (se integró más tarde)

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

INVITADOS

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

Presente

Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coord. de Redes y Soporte Técnico de la Dir. de Tecnologías

Presente

Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Sría. de Seg. Pública Mpal.

Presente

Lic. Héctor González Lozano
Director de Deportes

Presente

C. David Salas Hernández
Encargado de Operaciones de
Bienes Inmuebles

Presente

Posteriormente pasó al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-09/2017, relativa a la "Adquisición de equipo de cómputo para la administración municipal".



4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-11/2017, relativa a la “Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática municipal y adquisición de equipo de Checkpoint”.
5. Resultado del concurso por invitación restringida nacional presencial número SA-DA-CI-02/2017, relativa a la “Adquisición de equipo anti-motín para la Secretaría de Seguridad Pública”.
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-16/2017, relativa a la “Contratación de servicio de drones para levantamiento topográfico aéreo y georreferenciado”.
7. Aprobación de la convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-10/2017, relativa al “Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico”.
8. Asuntos Generales
9. Clausura

El cual se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-09/2017, relativa a la “Adquisición de equipo de cómputo para la administración municipal”.

Requisiciones: 325878, 327804, 325886, 327455, 327370, 327491, 327421, 327422, 327647, 327505, 327504, 327838, 329417, 327938, 328545, 328554, 328892, 329942, 330001, 330124, 330125, 330354, 330463, 330504

Área solicitante: Diversas dependencias municipales
Techo presupuestal: \$2,314,470.80
Ejercicio fiscal: 2017
Vigencia del contrato A partir del fallo hasta el 15 de junio del 2017

ANTECEDENTES

En fecha 7 de abril del año en curso, se publicó la convocatoria de la licitación nacional presencial núm. SA-DA-CL-09/2017, relativa a la “Adquisición de equipo de cómputo para la administración municipal”, manifestando su interés en participar las empresas: JAR Electrónica S.A. de C.V., Microplus Cómputo y Servicios S.A. de C.V. y Office Digit, S.A. de C.V.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria



Ahora bien, el día 2 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose únicamente: JAR Electrónica S.A. de C.V. y Microplus Cómputo y Servicios S.A. de C.V., en donde ambos participantes aprobaron las revisiones cuantitativa y cualitativa.

PROPUESTA ECONÓMICAS

Partida	Descripción	Cantidad	JAR Electrónica S.A. de C.V.	Microplus Cómputo y Servicios S.A. de C.V.
			P. Unitario	P. Unitario
1	Computadoras básicas	63	\$ 12,617.08	\$ 14,203.18
2	Computadoras portátiles	4	\$ 11,849.54	\$ 15,699.04
	Z Book HP equivalente o de calidad superior	2	\$ 25,247.87	\$ 24,675.27
	HP ELITE DESK 800 G2 1W	8	\$ 15,021.43	\$ 17,412.11
	Tarjeta de video PNY X16 3.0	7	\$ 7,421.94	\$ 437.63
	Monitor HP V.203p 19.5"	1	\$ 2,837.57	\$ 1,770.85
3	Monitor HP	7	\$ 3,163.83	\$ 2,351.86
	HP 400 G3 SFF	21	\$ 10,089.19	\$ 12,795.06
	HP monitor LED 18.5"	21	\$ 2,060.85	\$ 1,408.12
	Monitor (23.8" VIEWABLE)	16	\$ 3,092.81	\$ 2,351.86
	Core i7 6700 16GB	10	\$ 17,432.07	\$ 21,204.19
	CPU 400 G3 Intel SFF	1	\$ 10,089.19	\$ 12,795.06

Aclarando que JAR Electrónica ofreció distintas marcas distintas en algunos productos (DELL), lo que se consultó con la Dirección de Tecnologías, constatando que se son de igual calidad.

RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Partida	Descripción	JAR Electrónica S.A. de C.V.	Microplus Cómputo y Servicios S.A. de C.V.
1	Computadoras básicas	\$ 12,617.08	\$ 14,203.18
2	Computadoras portátiles	\$ 11,849.54	\$ 15,699.04
3	Monitor HP	\$ 3,163.83	\$ 2,351.86
Total		\$ 27,630.45	\$ 31,854.18

*I.V.A. incluido

JAR Electrónica S.A. de C.V., ofreció los precios más bajos en las tres partidas.



CONCLUSIONES

Partida	Descripción	PRESUPUESTO	PROPUESTA	AHORRO
1	Computadoras de escritorio básicas	\$1,259,999.93	\$922,056.21	\$337,943.72
2	Computadoras portátiles básicas	\$80,000.00	\$54,981.87	\$25,018.13
3	Equipo de cómputo especializado	\$974,470.87	\$854,514.96	\$119,955.91
		\$2,314,470.80	\$1,831,553.04	\$482,917.76

Se logró un ahorro de un 20%, tomando en cuenta el techo presupuestal y la propuesta de COMARSE.

Acto seguido, dio la bienvenida al contador Alejandro Sosa Garza, Contralor Ciudadano del K5.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la adjudicación a favor de la empresa JAR Electrónica S.A. de C.V., con R.F.C. JEA830608JM4, para el suministro de 63-sesenta y tres computadoras de escritorio básicas (partida 1), 4-cuatro computadoras portátiles básicas (partida 2) y equipo de cómputo especializado (partida 3), por un monto de \$1,831,553.03 (un millón ochocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 03/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del fallo hasta el 15 de junio de 2017.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza la adjudicación a favor de la empresa JAR Electrónica S.A. de C.V., con R.F.C. JEA830608JM4, para el suministro de 63-sesenta y tres computadoras de escritorio básicas (partida 1), 4-cuatro computadoras portátiles básicas (partida 2) y equipo de cómputo especializado (partida 3), por un monto de \$1,831,553.03 (un millón ochocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 03/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del fallo hasta el 15 de junio de 2017.

Cuatro.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-11/2017, relativa a la "Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática municipal y adquisición de equipo de Checkpoint".

Requisición: 328969 y 328971
 Área solicitante: Dirección de Tecnologías
 Techo presupuestal: \$5,423,771.57

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria



Ejercicio fiscal: 2017
 Vigencia del contrato A partir de la notificación del fallo un año al vencimiento de cada una de las licencias.
 Websense, Castele Rock y Packet Analyzer: 23 de mayo del 2017- 22 de mayo del 2018.
 McAfee y Autonomic: 2 de abril del 2017- al 1 de abril de 2018.
 Checkpoint: 25 de julio de 2017- al 24 de julio de 2018.

ANTECEDENTES

En fecha 7 de abril del año en curso, se publicó la convocatoria de la licitación nacional presencial núm. SA-DA-CL-11/2017, relativa a la “Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática municipal y adquisición de equipo de Checkpoint”, manifestando su interés en participar las empresas: Escaneo Casi S.A. de C.V. y VDV Networks S.A. de C.V.
 *Cabe señalar que se invitaron a más de 50 empresas a participar.

El día 02 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose VDV Networks S.A. de C.V., quien cumplió al 100% las etapas cuantitativa y cualitativa.

PROPUESTA ECONÓMICA

VDV Networks S.A. de C.V.	3,351,905.20	464,032.06	\$4,815,937.26
---------------------------	--------------	------------	----------------

Ofrece precios por debajo del techo presupuestal autorizado en ambas partidas.

No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la adjudicación a favor de la empresa **VDV Networks S.A. de C.V.**, con R.F.C. **VNE990609282**, para la renovación de la solución integral de licencias de seguridad informática municipal y la adquisición de equipo de Checkpoint, por un monto de **\$4,815,937.26** (cuatro millones ochocientos quince mil novecientos treinta y siete pesos 26/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del fallo por un año para cada una de las licencias.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación a favor de la empresa **VDV Networks S.A. de C.V.**, con

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria



R.F.C. VNE990609282, para la renovación de la solución integral de licencias de seguridad informática municipal y la adquisición de equipo de Checkpoint, por un monto de \$4,815,937.26 (cuatro millones ochocientos quince mil novecientos treinta y siete pesos 26/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del fallo por un año para cada una de las licencias.

Punto cinco.- Resultado del concurso por invitación restringida nacional presencial número SA-DA-CI-02/2017, relativa a la “Adquisición de equipo anti-motín para la Secretaría de Seguridad Pública”.

AC

Requisición: 330178
 Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
 Techo presupuestal: \$1,827,000.00
 Ejercicio fiscal: 2017
 Vigencia del contrato A partir de la recepción de las órdenes de compra hasta el 1 de Julio del 2017.

ANTECEDENTES

En fecha 7 de abril del año en curso, se publicó la convocatoria de la invitación restringida núm. SA-DA-CI-02/2017, relativa a la “Adquisición de equipo anti-motín para la Secretaría de Seguridad Pública”, manifestando su interés en participar las empresas: Abastecimientos y Servicios de Seguridad Industrial del Norte S.A. de C.V., Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., Comarse, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Protección S. de R.L de C.V., Grupo Comercial VAKART S.A. de C.V., Rogelio Mendoza Sierra y Tools & Services de México S.A. de C.V., Cabe señalar que se invitó a un total de 25 proveedores.

Ahora bien, el día 02 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose: Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., Comarse, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Protección S. de R.L de C.V. y Tools & Services de México S.A. de C.V.

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.	NO	N/A	Los primeros tres participantes incumplieron en el punto 14, inciso b) fracción ii) de la base, ya que presentaron cheques como garantía de propuesta, sin certificar.
Compañía Mexicana de Protección S. de R.L de C.V.	NO	N/A	Compañía Mexicana de Protección, además incumplió en el punto 14, inciso b) fracción iv) al no presentar carta de no adeudo.
Tools & Services de México S.A. de C.V.	NO	N/A	Por lo que fueron descalificados de conformidad con el punto 24, inciso a) de las bases.
Comarse, S.A. de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria



El ingeniero Zapata solicitó el uso de la voz para preguntar si los 3-tres participantes no tendrían alguna relación, ya que los tres se equivocaron en lo mismo. Por lo que la licenciada Gilda Guajardo se dirigió a los miembros del Comité para sugerirles que propusieran algún mecanismo para que la Dirección de Adquisiciones se pueda dar cuenta de esto, ya que el único elemento con que se cuenta es el Acta Constitutiva de cada empresa.

PROPUESTA ECONÓMICA

Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V. Informativo	\$631,368.43
Comarse S.A. de C.V.	\$694,500.00
Compama Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V. Informativo	\$603,570.00
Tools & Services de México S.A. de C.V. Informativo	\$571,250.00

*I.V.A. incluido

De lo anterior se deduce que COMARSE, S.A. DE C.V., fue el único participante que cumplió las etapas cuantitativa y cualitativa. La Secretaría de Seguridad Pública Municipal emitió oficio en fecha 09 de mayo de 2017, mediante oficio no. SSPM-CA-85/2017, donde manifestó que el equipo ofrecido por COMARSE, S.A. DE C.V., cumple con las características indispensables y de calidad que debe contener el equipo anti motín.

No habiendo más temas comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal sometió a la aprobación del Comité la adjudicación a favor de la empresa **COMARSE, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. **COM980623QY0**, para adquisición de equipo anti-motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por un monto de **\$694,500.00** (seiscientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la recepción de las órdenes de compra hasta el 1 de Julio del 2017.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación a favor de la empresa COMARSE, S.A. DE C.V., con R.F.C. COM980623QY0, para adquisición de equipo anti-motín para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por un monto de \$694,500.00 (seiscientos noventa y cuatro mil quinientos

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria



pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la recepción de las órdenes de compra hasta el 1 de Julio del 2017.

El contador Alejandro Sosa, siguiendo con el tema de proveedores coludidos, sugirió que se anexara a los requisitos el DIOT declaración informativa de operaciones con terceros, ya que en este documento se podría ver si un participante utilizó al mismo proveedor para hacer la carpeta; ya que aparecería en el DIOT el nombre del proveedor al que se le facturaron los servicios.

La licenciada Gilda Guajardo respondió que no se podían agregar más requisitos de los que marca la Ley; se tendría que checar con Jurídico, ya que podrían tumbar la licitación, o en su caso podrían acusar a las autoridades por abuso de autoridad.

El contador Sosa comentó que entendía que jurídicamente no se podía, pero que era una solución ante las dudas de futuras licitaciones.

Los miembros del Comité sugirieron que se podían poner de acuerdo los proveedores para que gane uno en específico.

A lo que la licenciada Gilda Guajardo solicitó a los miembros del Comité que ayudarán a hacer las investigaciones, porque estas empresas tienen tiempo participando, incluso son proveedores del Municipio con mucho tiempo atrás. Lo que si se podría hacer es visitar las instalaciones y constatar que son empresas diferentes.

La Directora de Adquisiciones comentó que de hecho al dar de alta a un proveedor se verifican las fotografías de los establecimientos, incluso se realizan visitas y se anexan a los expedientes. Posteriormente continuó con el desahogo del orden del día.

Punto seis.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-16/2017, relativa a la "Contratación de servicio de drones para levantamiento topográfico aéreo y georreferenciado".

Solicitud de Contrato: 3956

Área solicitante: Dirección de Patrimonio

Ejercicio Fiscal: 2017

Vigencia del contrato: A partir del 5 de junio al 13 de julio de 2017.

Objetivo: "Contratar trabajos topográficos y de fotogrametría Drone para 100-cien lotes de derechos de paso, localizados en este municipio, mediante un levantamiento topográfico aéreo y georreferenciado, a través del vuelo de drones. Debiendo contar con drones programados y coordinados con software con las tres estaciones totales que resulten tres puntos mediante el



sistema RINEX que cuentan con coordenadas UTM, ligadas a la red Geodésica Nacional Activa del INEGI.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
17/MAYO/2017	24/MAYO/2017	1/JUNIO/2017	05/JUNIO/2017

Cediendo el uso de la voz al licenciado Carlos De La Garza, quien explicó los servicios a licitar:

Levantamiento topográfico aéreo y georreferenciado y elaboración de planos de 100 lotes

Trabajos a realizar:	CANTIDAD
Elaboración de planos de los derechos de paso. Se realizarán con base a los planos manzanales oficiales e información entregada por parte de la Dirección de Patrimonio.	100 planos, 1 por cada Lote.
Levantamientos topográficos y Georreferencias INEGI. Debiendo incluir el levantamiento por lote de tres puntos mediante el sistema RINEX*, a través de estación total y GPS, referenciados con coordenadas UTM*, ligadas a la Red Geodésica Nacional Activa de la INEGI.	100 levantamientos, 1 por cada Lote.
Levantamientos topográficos aéreos y georreferencia, mediante 200 vuelos de Drones (dos vuelos por cada lote). Debiendo incluir estudios de fotogrametría realizados por medio de nube de puntos obtenidos a través de dos vuelos de Drone* por lote, Deberán realizar el post-proceso de las imágenes obtenidas, para poder realizar los trabajos de gabinete correspondientes. Topografía UAV fotogrametría DRONE	100 levantamientos, 1 por cada Lote.
Mapeo de los Lotes y de cada uno de las afectaciones: Debiendo considerar que el post-proceso del vuelo del Drone, mediante compilación de fotografías para obtener los planos georreferenciados.	100 mapeos o planos, 1 por cada Lote.

Entregables:	Cantidad aproximada
Cada plano contará con: a) la planta de localización sin escala b) fotografías del levantamiento c) escala gráfica d) pie de plano e) cuadro de construcción del inmueble.	
Considerando que se ubicará el límite de propiedad y fotografías aéreas de cada uno de los lotes. El tamaño de los planos será de doble carta con formato para catastro y se deberá utilizar el sistema AutoCAD apoyado con el software CivilCad. Todos los planos deberán entregarse dentro de 1 mes después del inicio del levantamiento en formato digital con todos los puntos y triangulaciones del levantamiento, así como los planos impresos y firmados por lo topógrafos que los elaboraron.	100 planos finales de los 100 lotes. 200 a 400 Planos de afectaciones de los 100 lotes.



Agregando que se pretenden vender los derechos de paso, mismos que actualmente están invadidos por particulares, para lo cual se requiere hacer levantamientos topográficos con el uso de drones; sin embargo, los propietarios no nos permiten el acceso; razón por la cual se tienen que hacer los levantamientos topográficos con drones.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que si en los derechos de paso, va tubería de agua y drenaje, los terrenos son de Agua y Drenaje, o si van líneas eléctricas o de gas, son de la Comisión o de gas, los únicos que pueden ser del Municipio son los derechos de paso para acceder a otro terreno, o para limpieza o drenaje pluvial, en todo caso, cualquier derecho de paso no se puede vender.

El licenciado Carlos De La Garza comentó que el procedimiento exige, antes de vender un derecho de paso, que se soliciten dictámenes a las áreas involucradas (Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos); si estos vienen negativos, no se venden.

La licenciada Gilda Guajardo comentó que primero se tienen que tener las medidas, por otra parte manifestó que el dictamen le dice si pasa una tubería, el único que proclama propiedades de derechos de paso es CNH (con documento probatorio), pero Agua y Drenaje y CFE, tienen el derecho para pasar por ahí sus líneas, pero no la propiedad. Servicios Públicos le dice "que efectivamente pasa una línea de pluvial", "una línea de drenaje", "no hay inconveniente siempre y cuando el particular no invada ni construya y permita el acceso a las compañías correspondientes".

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si el Municipio no tenía autoridad para entrar y medir (realizar el levantamiento). Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo, que no se podía, sin contar con medidas, porque de lo contrario se podía invadir área privada.

La licenciada Gilda Guajardo manifestó su preocupación de que los que está en servicios a licitar le este faltando algo que impida llevar a cabo el registro ante el Registro Público de la Propiedad.

El contador Alejandro Sosa añadió que lo importante era no hacer un gasto y que después Catastro no lo acepte porque no reúne los requisitos.

El ingeniero Zapata preguntó quién proporcionó la redacción de la especificación del equipo; respondiendo el licenciado Carlos De La Garza que ellos mismos, con ayuda de personal de Obras Públicas y de Desarrollo Sustentable.

Además El ingeniero Zapata comentó que está mal enfocada la licitación porque se debe enfocar a la contratación de planos con uso de drones; por lo que la licenciada Gilda Guajardo le dio como nombre al concurso: "Contratación de servicios de levantamiento topográfico aéreo georreferenciado".



La licenciada Sofia Leal le preguntó al licenciado Carlos De la Garza qué sería lo que habría que mejorar en las bases para mayor tranquilidad, ya que no dice en las bases que plano que no cumpla ante Catastro no se paga.

La licenciada Gilda Guajardo sugirió que se pusiera de una vez en las bases. Posteriormente sugirió que el tema se baje para revisar la redacción de las bases y se aprobaran en una sesión extraordinaria.

Los miembros del Comité manifestaron su conformidad, ante la propuesta de posponer la aprobación de las bases.

La licenciada Leal Herrera confirmó que se posponía la aprobación hasta nuevo aviso; y continuó con el **punto siete.-** Aprobación de la convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-10/2017, relativa al “Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico”.

Solicitud de contrato: 3910
 Área solicitante: Dirección de Deportes.
 Ejercicio fiscal: 2017
 Vigencia del contrato A partir del fallo al 30 de agosto de 2017

Objetivo: Contratar los servicios de suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico, a cargo de la Dirección de Deportes.

ANTECEDENTES

En fecha 5 de abril del año en curso, en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones se aprobaron las bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-10/2017, relativa al “Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico”, quedando pendiente la aprobación de la convocatoria, ya que se condicionó a la autorización presupuestal por parte de la Comisión de Hacienda y de Cabildo, aprobándose en fecha 9 de mayo.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
17/MAYO/2017	24/MAYO/2017	1/JUNIO/2017	05/JUNIO/2017

No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité, la convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-



DA-CL-10/2017, relativa al "Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico".

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-10/2017, relativa al "Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico".

Punto ocho.- Asuntos Generales.- Comentando que no había temas que tratar.

No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:08 diez horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Sr. de Ayuntamiento
Ausente con aviso
C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

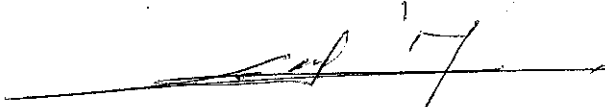
Ausente con aviso
C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

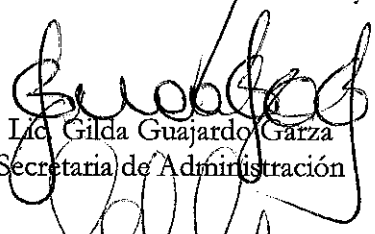
C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

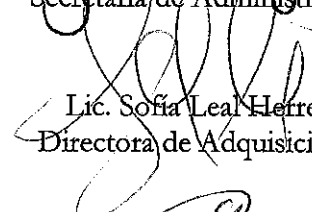
Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria

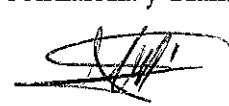




Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

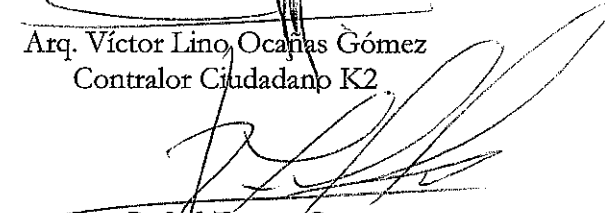

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofia Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


Arq. Víctor Lino Ocasías Gómez
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

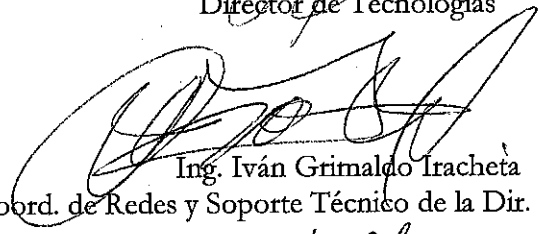
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Ingésima Tercera Sesión Ordinaria

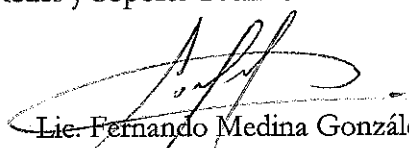


Ausente con aviso
Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6


INVITADOS


Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías


Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coord. de Redes y Soporte Técnico de la Dir. de Tecnologías


Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Sría. de Seg. Pública Mpal.


Lic. Héctor González Lozano
Director de Deportes


C. David Salas Hernández
Encargado de Operaciones de Bienes Inmuebles

SLLH/mmn/aaa

